### PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGMORG Por un mes..... ptas.

Por tres meses.. Por seis moses... Por un affe..... FUNKA

Por un n.es.....

Por tres meses .. Por seis meses... Por un año.....

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales a 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere etra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaria de la Exerca. Diputación, y en la Imprenta provincial, sira en la Bonoficancia.

Las suscripciones de fuera podrán bacerse romitiendo su importe en libranza del l'escre é letra de fácil cobre. El pays de la succripción será adelantade.

PRESIDENCIA DEL

### CONSEIO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Mayo)

## Comisión provincial

Esta Corperación en sesión extraerdinaria celebrada el día 28 del actual y à tenor de lo que dispone el art. 27 de la ley de Presupuestos del Estado de 28 de Junio de 1898, acordó reclamar de los Alcaldes cuyos Municipios se hallen adeudando el segundo trimestre del cupo provincial del actual año de 1902, le correspondiente al concierto económico é intereses de demora en el pago, atrasos de años anteriores, anuncios insertos en el Boletin oficial y estancias de padres ó hermanos de mozos sujetos á revisión ante la Comisión mixta de reclutamiento, también de años anteriores, los cuales han sido reclamados diferentes veces, remitan en el plazo de un mes los documentos que á continuación se expresan:

Certificación en que se expongan los medios acordados y ejecutados para hacer efectivos los ingresos presupuestos, con expresión de los resultados obtenidos.

Otra en que se expresen las causas que han determinado el retraso ó impedido la recauda--ción.

Otra de la inversión dada à los fondos recaudades; y

Otra en que conste en relación nominal el Alcalde y Concejales que componen la Corporación.

Logroño 30 de Mayo de 1902. -El Gobernador Presidente, Manuel Cojo .- P. A .: El Secretario accidental, Benigno Macua. or morning of the transferred

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Cervera del río Alhama

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1.º

Presidencia de D. Atanasio Ruiz

Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de que en el día de mañana había de tener lugar la declaración y clasificación de soldados del actual reemplazo y de años anteriores.

Se dió cuenta de la recaudación de consumos habida en la semana anterior.

Se dió lectura al artículo 92 de la vigente ley de Reclutamiento y se depuraron las incompatibilidades para que quede constituído el Ayuntamiento.

Se dió cuenta del producto del matadero, durante el mes de Febrero último.

Se dió cuenta de las dificultades que surgen para la publicación de bandos en los barrios de Cabretón y Valverde y se acordó que se fijen como edictos.

Se dió cuenta de una comuzicación del señor Alcalde del barrio de Rincón de Olivedo, en la cual se denuncia á varios vecinos por roturaciones arbitrarias, acordando se citen ante el Ayuntamiento para que expongan lo que crean conveniente en contra del despussimiento.

Se aprobaron varias cuentas, con cargo à los capítules correspondientes del presupueste Del mil Diami

Se leyó y aprobó el extracto de acuerdes de Febrero último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gebernador civil.

### Sesión del día 2.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se precedió á la clasificación y declaración de soldades del reemplazo del año actual, dando el resultado signiente:

Número. 1. Manuel Muñoz Navarro. Alega defecto fisieo. Resultó útil. El Ayuntamiento le declara soldado. Protesta del fallo.

Alega ser hijo de viuda pobre, y el i que justifique. Ayuntamiento le concede hasta el 15 del actual para que justifique.

Núm. 3. Baldomero Igea Ladrón. Alega ser hijo de viuda y tener un hermanoim pedido, resultan do además corto de ta la. El Ayuntamiento le excluye temporalmente por la talla y le concade hasta el día 15 para que justifique los demás extremos.

Núm. 4. Gragorio López López. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 5. Jeronimo Pomar Martinez. Alegó ser hijo de viuda. El Ayuntamiento le cencede hasta el 15

del actual para que justifique. Nùm. 6. Antolin Gomara Alvarez. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 7. Pedro Alvarez González. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 8. Agustín Vidorreta Jiménez. Nada alsgó. El Ayuntamiento le declara excluído temporalmente por la talla.

Núm. 9. Serafín Bozal Jiménez. Nada alegó. Se declara soldado.

Núm. 10. Manuel Herrero Marin. Nada alegó. Se declara soldado. Núm. 11. Santes Forcada Ramírez. Nada alegó. Declarado soldado.

Núm. 12. Joaquín Jiménez Jiménez. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 13. José Alfare Amillo. Nada alegó. Declarado soldado.

Núm. 14. Julián Jiménez Berdences. Alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre. El Ayuntamiento le concede hasta el día 15 del actual para que justifique lo que alega.

Núm. 15. Enrique Daniel Vicente Ochoa Moreno. Alegó ser hije de padre sexagenario y pebre. El Ayuntamiento le concede hasta el 15 del aetual para que justifique.

Núm. 16. Simón Muñoz Manrique. Nada alegó. Se le declara soldado.

Núm. 17. Pablo Sánchez For- i Nada alegó. Se le declara soldado. eada. Nada alegó. Declarado soldado.

Núm. 18. Anselmo Sanaú Ducha. Nada alegó. Se declara soldado.

Núm. 19. Baldomero Angel Pérez Ramiro. Alega ser hijo de padre impedido y pobre. El Ayuntamiento dado.

Núm. 2. Desiderio Gómez Benito. Le concede hasta el 15 del actual para

Núm. 20 Basilio Cruz Ramírez. Alegó ser hijo único de viuda pobre y se le concede hasta el 15 del actual para que justifique.

- Núm. 21. José María Remón Vallejo. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

- Núm. 22. Sebastián Igea Salvador. Nada alegó. Se le declara sol-

Núm. 23. Juan Manuel Monreal Amillo. Alegó ser hijo único de padre impadido. Reconocido el padre, resultó útil. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 24. Manuel Jimeno Varea. Nada alegó. Se declara soldado.

Núm. 25. Eusebio Arnedo González. Alega ser hijo de viuda pobre. El Ayuntamiento le concede hasta el día 15 del actual para que justifique los extremos que alega.

Núm. 26. Pedre Morano Paseual. Alegó defecto físico y ser hijo único de padre impedido y pobre. Reconocidos ambos, resultaron útiles. El Ayantamiento le declara seldado. Protesta el padre del fallo del Ayuntamiento.

Núm. 27. Saturnino Heredia Ruiz. Alegó ser hijo único en sentido legal de viuda pobre. Se le concede hasta el día 15 del actual para que justifique.

Núm. 28. Manuel María Sáenz Miguel. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara temporalmente excluido por la talla.

Núm. 29. Teodero Sáenz Marín. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 30. Pablo López Jiménez. Alegó tener el padre en presidio hace más de diez años y un hermano en el Ejército. El Ayuntamiento le concede hasta el día 15 del actual para que justifique. 6. Br 6.588

Núm. 31. Santes Muñez Jiménez. Nada alegó. Se le declara soldado.

Núm. 32. Pedro Toledo González.

Francisco Alfaro Gon-Núm. 33. zález. Nada alegó. Se le declara soldado.

Núm. 34. Manuel María Escudere Gil. Nada alegó. Se declara sol-

Núm. 35. José Victoriano Alfaro Jiménez. Nada alegó. Declarado soldado.

Núm. 36. Benito Pascual Vidorreta. Nada alegó. Declarado soldado.

Núm. 37. Maximino Jiménez Jiménez. Alegó ser hijo único en sentido legal de padre sexagenario y pobre. El Ayuntamiento le concede hasta el día 15 del actual para que justifique los extremos de su alegación.

Núm. 38. Hermenegilde Gil Gómez Vidorreta. Nada alegó. Es declarado soldado.

Núm. 39. Juan Mencia Zapatero. Alegó ser hijo único en sentido legal de viuda pobre. El Ayuntamiento le concede hasta el 15 del actual para que justifique los extremos que alega.

Núm. 40. Vicente Torrecilla Sesma. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara temporalmente exceptuade per la talla.

Núm. 41. Dominge Berdences Calahorra. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara seldado.

Núm. 42. Agustín Santa Maria Vidorreta. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 43. Cipriano echoa Marín. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 44. Miguel Herce Rueda. Nada alegó. El Ayuntamiento le deelara seldade.

Núm. 45. Salvador Uriel Pascual. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldade.

Núm. 46. Andrés Martinez Ibarrela. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 47. Sandalio Amillo Vidorreta. Nada alegó. Se declara seldado. Núm. 48. Manuel Ducha Paseual. Llamado, no comparece, ni nadio responde por él y se acuerda darle

-asmy A leb offsh feb entre to star

Adm 27. Santanian Heredia Ruiz.

ingel endrass de oni, in a fiel tea to

aread sheemer al an etting common of

-help our train tobtom leb di ut.

Sugar Ed to court from I Maria.

Nim J.J. Petrin Court Junejues.

GREET Cricks to the ore style more bestile.

to be directional on V and a rule on sign

was of almainmeanary a fill regular ward.

.Obstice vill

te toler of a set with a set endou Pro-

de tiempo hasta el 16 del actual, citándole por medio del Boletin Oficial de la provincia.

Núm. 49 David Coloma Coloma. Nada alegé. El Ayuntamiento le declara totalmente excluído por la talla, á reserva de que comparezca ante la Comisión mixta.

Núm. 50. Eleuterio Calaborra González. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 51. Manuel Grávalos Ochoa. Nada alegó. El Ayuntamiento le declara soldado.

Núm. 52. Juan Gil González. Nada alego. El Ayuntamiento le declara temperalmente excluído por la talla.

(Se continuará)

Don Ramón Carrera y Fernández, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hage saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por el hecho de haber desaparecido el día diez y seis del actual el niño José Abad Lázaro, de nueve años de edad, color rubio con pecas, pelo corto, que vestía blusa azul, camisa de franela, y chaleco de mahón azul, natural de la villa de Rincón de Soto, el cual fuè arrebatade por las corrientes del río Ebro, en el termino municipal de dicha villa sin que hasta esta fecha haya podide conseguirse averiguar su paradero, á pesar de las repetidas investigaciones y reconccimientos que se han practieado.

Le que se hace público per medio de este edicto para que llegue á conocimiento principalmente de aquellas personas que habitan en los pueblos ribereños del precitado río, á fin de que las mismas secunden las gestiones que por los Agentes de policia judicial continúan practicándose, y en el case de hallarse su cadáver lo participen á

yuvarán á la buena administración de justicia.

Dado en Alfaro á veintiseis de Mayo de mil novecientos dos.-Ramón Carrera y Fernández.-Per mandado de S. S.\*, Sebastián Comín.

### ANDRIAS OFFICE

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de contribución del año 1903, les contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus fincas tanto rústicas como urbanas, pueden presentar sus relaciones debidamente documentadas y en el papel correspondiente, en el término de quince días, contados desde el en que aparezca inserte el presente en el Boletin Oficial de la provincia, pues pasado dicho término no seràn admitidas para el año referido.

Villar de Torre 28 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Angel García.

Debiende procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartos de territorial y urbana para el próximo año de 1903, los propietarios que por alteración de su riqueza deseen hacer el correspondiente traslado en dicho amillaramiente presentarán en la Sacretaria de este Ayuntamiento las relaciones de alta y baja debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos legales dentro del plazo de ocho días, pasados los cuales no serán atendidas.

Pinillos 25 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Vicente Velilla del Saz.

Terminades los repartimientos adicionales de territorial y urbana para el corriente año de 1902, se kallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento per término de este Juzgado con cuyo servicio coad- ceho días, para que los contribuyen- yo de 1902.—Dimas Mayor.

Páginas.

tes puedan examinarlos y presentar las realemaciones que crean procedertes á su derecho.

Pinillos 25 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Vicente Velilla del Saz.

Terminados les repartimientes adicionales por el concepto de rústica, pecuaria y urbana, hasta completar el 16 por 100 de recargos en los hacendados forasteros para atenciones del personal y material de instrucción primaria, se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Alfaro 27 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.

Don-Dimas Mayor Ruiz, Alcalde de

este distrito municipal de Aguilar. Hace saber: Que el día 8 de Junio próximo y hora de diez á doce, tendrá lugar en la casa Consisterial la subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies de la tarifa primera de consumos de este distrito municipal, bajo el tipo de 14500 pesetas per año, con el gravamen del 100 por 100 á todas las especies, excepto la sal, no admitiéndose proposición menor que el tipo; pere una vez eubierto, se admiten pujas á la llana de 100 pesetas en adelante, arrendándose por dos y medio años ó sea desde 1.º de Julio venidero á 31 Diciombre de 1904 inclusive, siempre que se presente lieitador por expresado tiempo, de ne, por año y medio, contándose desde dicho 1.º de Julio y el año 1903, bajo el pliege de condicienes que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, del eual podran enterarse cuantos tengan interés y lo descen.

Cubierto el cupo no se celebra segunda subasta y será adjudicada al postor más ventajeso.

Aguilar del río Alhama 26 de Ma-

Sun on the fillers of the artists

Profession of the Children of

Description of the supplied the second and the second

na cala chire i ling baggara and to the areas in large target 2510

# TINDE DE LICOLOS DE LE LES DE LE LES DE LES tander of the state of the stat

### leyes, reales decretos, ordenes, circulares y Demas disposiciones

DEL MES DE MAYO DE 1902

### Gobierno civil .- Circular para que las Asociaciones y Congregaciones laicas con fines religiosos se inscriban en el registro de este Gobierno. Otra señalando terrenos para pastar al ganado lanar atacado de glosopeda del vecino de Alberite don Delegación de Hacienda. - Subasta de 108.000 resmas de papel para efectos timbrados. . . . . 367 Escuela Normal de Maestras. - Anuncio sobre validez académica á los estudios no oficiales.. . . . 367 Delegación de Hacienda - Estado de productos mineros en el primer trimestre para el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto. . . . 368

Audiencia provincial.—Relación de jurados del partido de Nájera para el 2.º cuatrimestre de es-

Páginas.

Tesorería de Hacienda. - Anuncio sobre pago á los Ayuntamientos que se expresan de recargos municipales del primer trimestre. Nombrando Auxiliar del Agente ejecutivo de la 3.º zona de Arnedo á D. Fermín Sáenz Caro, y de la 3.ª de Lo-

Anuncios oficiales. - Exposición al público de los repartimientos adicionales del 16 por 100 para atenciones de 1.ª enseñanza de Gimileo, Ocón, Alcanadre, Villoslada, Corera, Cenicero, Corpo-

rales, Treviana, Zarratón, Matute, Grañón, Haro, Manzanares, Bobadilla y Baños de río Tobía. Señalando terreno para pastar á un ganado vacuno de Nestares atacado de glosopeda. Exponiendo al público las cuentas municipales de Corporales. Citando al mozo número 1 del sorteo de Almarza de Cameros. Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Villarroya. Idem la plaza de Médico titular de Villarroya. . . . . 369 Ayuntamiento de Logroño.-Nota de gastos de

obras por administración en la 1.º semana de 

Dia 1.°

Dìa 3.	Páginas	Pági
obierno civil.—Providencia imponiendo multa al	Enero último, para presentar al cange hasta fin	Ministerio de la Guerra.—Relación de destinos va-
Alcalde de Anguiano	del presente mes, los títulos de la Deuda perpe-	cantes
inisterio de Instrucción pública y Bellas Artes.	tua al 4 por 100 interior	Sección judicial. Edicto del Juzgado de Logroño
-Real decreto declarando oficial el Censo de po- blación de España formado en 31 de Diciembre	Instituto General y Técnico. — Memoria acerca del estado de dicho establecimiento	para la designación de individuos que han de componer la Junta del partido. Idem dei id. de
de 1900	Anuncios oficiales Exposición al público de los	Torrecilla de Cameros para la id. de id. id. Idem
inisterio de la Guerra.—Real decreto y Regla- mento para la aplicación al ramo de Guerra de	repartimientos adicionales para atender á las obligaciones de instrucción primaria de los pue-	del id. id. referente á la fianza prestada por don
la lev de 30 de Enero de 1902 acerca de los ac-	blos que se expresan	José Martínez de Pinillos, Registrador que fué de la propiedad de dicho partido. Idem del id. de
cidentes del trabajo.  misión liquidadora del Batallón provisional de Puerto Rico.—Relación de individuos ajustados	Dia Di a come i den manej maner per alle	Burgos citando al Sargento Luis Arias Villalón.
misión liquidadora del Batallón provisional de		Anuncios oficiales.—Exposición al público de los
naturales de esta provincia	Gobierno civilCircular imponiendo multa á los	repartimientos adicionales de los pueblos que se expresan.
nuncios oficiales Exposición al público de los	Alcaldes de los pueblos que se expresan sobre	sometimental and another date of the area described
repartimientos adicionales del 16 por 100 para	rectificación del Censo electoral. Otra sobre robo	Dia 13.
atenciones de 1.º enseñanza de los pueblos que se insertan	de dos caballerías. Otra sobre aprovechamiento de aguas, solicitado por D. Benito del Campo,	The contract of the contract o
ctraordinario. Junta provincial del Censo elec-	vecino de Rodezno. Otra sobre id. id. solicitado	Ministerio de Hacienda — Real orden disponiendo
toral.—Certificación de los acuerdos tomados	por D. Pedro Moneo, vecino de Valmaseda 387	la formación y publicación en la Gaceta de Ma- drid de los escalafones de empleados de Hacien-
por dicha Junta en la sesión del día 2 del actual. "	Administración de Propiedades y Derechos del Es- tado.—Circular reproduciendo la Real orden del	da activos y cesantes
Dia 5.	Ministerio de Hacienda é instrucción provisional	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—
mistorio de TT. de la Dela Dela Dela Dela Dela Dela Dela	estableciendo la tramitación á que han de ajus-	Real orden disponiendo que todos los funciona- rios dependientes de este Ministerio que sean
nisterio de Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente sobre cumplimiento del art. 23	tarse los expedientes de gestión á que se refiere la de 26 de Marzo del presente año	nombrados en virtud de un mismo concurso ó de
de la vigente ley de Presupuestos en lo referente	Comision liquidadora del Batallón Cazadores expe-	una misma oposición se consideren posesionados
a los cilhos de consumos	dicionario á Filipinas, núm. 11.—Relación no-	á los dos días de publicados sus nombramientos en la Gaceta.
al Academia de Ciencias morales y políticas.— Programa del sexto concurso especial para pre-	minal de individuos ajustados, naturales de esta provincia. 389	Junta provincial de Instrucción pública: — Circular
miar monografías descriptivas de Derecho con-	Sección judicialEdicto del Juzgado de Haro so-	para que los Maestros y Auxiliares procedan al
suetudinario y economía popular	bre subasta de bienes embargados á D. Angel	nombramiento de Habilitados
putacion provincial.—Repartimiento para aten-	Ledesma, vecino de San Asensio. Requisitoria del Juzgado de Gerona, citando á Víctor Martí-	adoptados en la sesión del día 4 de Mayo. Impo-
der á los gastos contra la filoxera en el año de 1901.	nez Barrahondo. Edicto del Juzgado de Brivies-	niendo á varios Secretarios y Depositarios la
éndices al amillaramiento.—Formación de los	ca sobre busca y captura de Pío Cornejo Fernán-	multa de 100 pesetas por no remitir el balance y
mismos en los pueblos que se expresan 378	Anuncios oficiales.—Exposición al público de los	Capitanía general de Castilla la Nueva.—Anuncio
uncios oficiales.—Exposición al público de los repartimientos adicionales del 16 por 100 para	repartimientos adicionales para atender á las	para cubrir destinos en las Prisiones militares de
atenciones de 1.ª enseñanza de Navarrete, Te-	obligaciones de instrucción primaria de Rodezno,	San Francisco (1900) leb etmobies 1 3 la etmogalit
rroba, Enciso, San Román, Valdemadera, Ale-	Briones, Lardero, Jalón, Viguera, Ventosa, Vi-	Diputación provincial.—Cuadros demostrativos de
sanco, Huércanos y San Millán de la Cogolla.	llaverde y Cirueña. Vacantes las plazas de Far- macéutico titular, Practicante y Médico de Vi-	Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
Exponiendo al público el acta de recuento gene- al de ganados de Valdemadera. Vacante la Se-	llar de Arnedo	Programa para el primer concurso creado poriel
eretaría del Ayuntamiento de Baños de Rioja 378	Dia doni opina dio 2 anno 1861 an ano 1960 i	Exemo. Sr. D. Luis María de la Torre, Conde
Dìa G	general de l'agrette i de l'agrette i de l'agrette de l'a	Anuncios oficiales.—Vacante la Secretaría del
	083	Ayuntamiento de Briones. Exposición al públi-
nisterio de Instrucción pública y Bellas Artes.—	Ministerio de Hacienda.—Real decreto sobre ingre- so y ascenso en el servicio general de la Hacien-	co de los repartimientos adicionales de los pue-
Real decreto para llevar á efecto la estadística	da pùblica. Real orden resolviendo que las utili-	Apéndices al amillaramiento.—Formación de los
municipal en los Ayuntamientos de 30.000 ó más	dades obtenidas por los Bancos y Sociedades anó-	mismos en los pueblos que se expresan.
habitantes y de las capitales de provincia. Real orden para la celebración de una Exposición de	nimas en 1901, están sujetas á la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria. Otra	- Tient sudantification at our obsolication about fasti -
las obras originales del pintor D. Eduardo Rosa-	disponiendo que por los funcionarios de todas	Sol resaliente da der scho & la mairfe da Le 162
les	clases de Hacienda se preste el debido acata-	an una asigmatura des euras lamediare significament.
que á las Clases activas del Estado no se les des-	miento á la de 15 de Noviembre de 1901 sobre validez de los documentos expedidos por los Cón-	Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo el abono á las Corporaciones civiles del importe
cuente la cédula personal hasta el 1.º de Junio	sules españoles en el extranjero	de las ventas de bienes desamortizados.
y á las pasivas en 1.º de Julio	Junta provincial de Instrucción pública. — Extraculo	Diputación provincial.—Distribución de fondos pa-
misaría de Guerra — Concursos para la adquisi- ción de subsistencias y utensilios	to de los acuerdos tomados en la sesión celebra-uy à da el 1.º de Mayo.	ra el mes de Junio. Cuenta de ingresos y pages del año 1902.
putación provincial.—Repartimiento para aten-	Real-Academia de Ciencias Morales y Políticas.	Junta Diocesana de construcción y reparación de
der á los gastos contra la filoxera en 1902 380	Programa del sexto concurso ordinario del bie-	Templos de Calahorra y la Calzada.—Subasta
cción judicial.—Edicto del Juzgado de Santo Do-	nio de 1902 á 1904	para las obras de reparación del retablo mayor de la Catedral.
mingo sobre constitución de la Junta del partido para formar las segundas listas de jurados. Idem	los Ayuntamientos encabezados el pago del pri-	Sección judicial.—Edicto del Juzgado militar de
del id. de Haro sobre venta de una finca embar-	mer trimestre de consumos. Otra para que los	Santona llamando al soldado Felipe Moreno Cas-
gada á Anselmo Hernando García	suscritores à la Gacett de Madrid satisfagan el	troviejo. Idem del Juzgado de Haro sobre cons-
uncios oficiales.—Exposición al público de les epartimientos adicionales para atenciones de	importe del 2.º trimestre de este año	titución de la Junta de partido para la forma- ción de las listas de jurados. Idem del id. de Lo-
rimera enseñanza de Ventrosa, Cervera, Herra-	repartimientos adicionales para atenciones de	groño citando á María de Gracia (Expósita).
nélluri, Santurde, Valdemadera, Santurdejo,	instrucción primaria de Cornago, Albelda, La	Idem del id. de Arnedo y Calahorra sobre cons-
renzana de Abajo, Nestares, Estollo, Autol y Ideanueva de Ebro. Vacante la plaza de Médico	Santa, Torrecilla sobre Alesanco, Castañares de Rioja, Ollanri, Ledesma, Cellórigo, Arnedo y	titución de la Junta de partido para la forma-
itular de Cervera del río Alhama. Segalando te-	Fuenmayor. Vacante la titular de Medicina de	Anuncies oficiales.—Exposición al público de los
reno para pastar al ganado vacuno atacado de	Abalos. Señalando terreno para pastar al gana-	repartimientes adicionales de Igea, Arnedillo,
losopeda, de los vecinos de la aldea de Panza-	do lanar de varios vecinos de San Vicente, ata- cado de glosopeda	Uruñuela, Zenzano, Cuzcurrita, Badarán, San Vicente, Jubera, Tebía, San Asensio, Nájera,
es. Citando á varios mozos de Haro declarados ròfugos		Pedroso y Leiva. Subasta de consumos de Huér-
Diasginage istendentalles en the ablancatule - selateits becomme	This greats is a range of the late of the consider	canos 204 v of or our isold - abitaio all objects and
I are considered to be called all considered their	Gobierno civil.—Circular sobre pago á la zona de	Ayuntamiento de Logroño.—Nota de gastos origi- nados en las obras ejecutadas en la 2.º semana
bierno civil.—Circular señalando terreno para	reclutamiento de las cantidades que se expresan	de Marzo
astar al ganado lanar atacado de la glosopeda,	por suministros facilitados á los reclutas condi-	- 112 90 Marchallia 12 - arbidil ob avilosis sis sism ti
e los vecinos de Matute D. Manuel y D. Fermín	cionales	Dia 15. on the land of the sant and the
alvarez	Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decre- to disponiendo que los Tribunales civiles y mili-	Gobierno civil Cincular accest a de
Real orden disponiendo que los alumnos oficiales	tares vaquen del 15 al 20 del actual 395	Gobierno civil. — Circular señalando terreno para pastar al ganado lanar atacado de glosopeda de
uspensos en Marzo en los exámenes de la asig-	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.	los vecinos de Villar de Torre D. Casimiro Mon-
atura de Higiene pública puedan anticipar á unio el examen correspondiente á Septiembre.	-Real orden disponiendo la provisión por el turno que le corresponda la Escuela elemental	zoncillo y D.ª Eusebia Tobías. Otra ordenando
KILLU ET CARTHEIL THE	de Artes é Industrias de Logroño, la cátedra de	la busca de una yegua robada á Julián Vicente García, vecino de Alfaro
### [ 전기 전상 다른 전세계 : ] : [ 전쟁에 기계 : [ 12] [ 전쟁에 : [ 12] [ 13] [ 14] [ 1	Dibujo Artístico 395	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.
e la de 22 del corriente sobre caducidad de co-	Junta provincial de Instrucción pública. — Circular	-Real orden y Reglamento de Habilitaciones de
e la de 22 del corriente sobre caducidad de co- nisiones, autorizaciones y licencias. Otra dis-		Magarranda companiana
Otra relativa á la forma en que debe interpretar- le la de 22 del corriente sobre caducidad de co- nisiones, autorizaciones y licencias. Otra dis- pensando á los alumnos no oficiales el cumpli-	para que los Maestros y Maestras de los pueblos	Maestros de crimera enseñanza.
Otra relativa á la forma en que debe interpretar- se la de 22 del corriente sobre caducidad de co- misiones, autorizaciones y licencias. Otra dis- pensando á los alumnos no oficiales el cumpli- miento de las prescripciones del art. 7.º del Real	para que los Maestros y Maestras de los pueblos que se expresan remitan los presupuestos del ma- terial.	Anuncios oficiales Exposición al público de los
Otra relativa á la forma en que debe interpretar- se la de 22 del corriente sobre caducidad de co- misiones, autorizaciones y licencias. Otra dis- pensando á los alumnos no oficiales el cumpli- miento de las prescripciones del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900	para que los Maestros y Maestras de los pueblos que se expresan remitan los presupuestos del ma- terial	Anuncios oficiales.—Exposición al público de los repartimientos adicionales de Robres, Larriba, Hornos, Munilla y Villar de Torre. Formación
Otra relativa á la forma en que debe interpretar- se la de 22 del corriente sobre caducidad de co- misiones, autorizaciones y licencias. Otra dis- pensando á los alumnos no oficiales el cumpli- miento de las prescripciones del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900	para que los Maestros y Maestras de los pueblos que se expresan remitan los presupuestos del ma- terial	Anuncios oficiales.—Exposición al público de los repartimientos adicionales de Robres, Larriba, Hornos, Munilla y Villar de Torre. Formación del apéndice al amillaramiento de Lagunilla.
Otra relativa á la forma en que debe interpretar- se la de 22 del corriente sobre caducidad de co- misiones, autorizaciones y licencias. Otra dis- pensando á los alumnos no oficiales el cumpli- miento de las prescripciones del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900	para que los Maestros y Maestras de los pueblos que se expresan remitan los presupuestos del ma- terial	Anuncios oficiales.—Exposición al público de los repartimientos adicionales de Robres, Larriba, Hornos, Munilla y Villar de Torre. Formación del apéndice al amillaramiento de Lagunilla.  Ayuntamiento de Logroño.—Nota de gastos originados en las obras ejecutadas en la 3º semana.

Edia 16.	áginas.	Faginas.	Pág
		Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decre-	8
inisterio de Hacienda.—Real orden resolutoria de una instancia formulada por la Sociedad ge-		to disponiendo continúen encargados de los de-	8
neral de Crédito Mobiliario Español relativa al	~	nían decempañándolos. Otra disponiendo que Su   Gebierno civil.—Circular para que los ganaderos	8
pago en oro de la contribución de utilidades de	4 5	Majesdad la Reina Regente conserve, durante de la provincia satisfagan á la Asociación gene-	-
la tarifa 2.ª de la respectiva ley. Otra sobre las facultades de los Delegados de Hacienda	411	toda su vida, el rango, honores y preeminencias ral lo que les corresponde como tales ganaderos	•
inisterio de la Gobernación.—Real orden y Pro-	711	de Reina consorte reinante	2
gramas de las asignaturas que se exigen para el	a - 1	Ministerio de la Guerra.—Ley referente á la pena- lidad en que incurren los Generales, Jefes y Ofi- miento de mezos.	
ingreso en la escala auxiliar del Cuerpo de Telé-	5	ciales que contrajeren matrimonio con infrac- Ayuntamiento de Logroño Extracto de los	S
grafos. Otra abriendo concurso para cubrir 100 plazas de aspirantes en la Escuela auxiliar de		ción del Real decreto de 27 de Diciembre de 1901 acuerdos tomados en el mes de Enero (conclu-	-
Telégrafos.	412	y Real orden de 21 de Enero ùltimo	
iputación provincial.—Nota de gastos originados	1	Ministerio de la Gobernación. – Real orden resolu- toria de un expediente relativo á la destitución   Tesorería de Hacienda. — Vacanto la plaza de Re- caudador de contribuciones de la 2.º zona de Lo	-
en el primer trimestre del año actual	414	del Secretario del Avuntamiento de Paderne	
esorería de Hacienda.—Anuncio sobre pago de libramientos de carácter no preferente.	414	(Orense)	1
ección judicial. — Edicto de la Audiencia de Ma-		Ayuntamiento de Nájera.—Extracto de acuerdos del mes de Febrero	a.
drid anunciando la muerte intestada de D. Ni-	1	del mes de Febrero	
colás Prado Monllor. Idem del Juzgado de Haro,	414	del mes de Marzo 425	
sobre constitución de la Junta de partido nuncios oficiales.—Exposición al público de los		Ayuntamiento de Logroño.—Nota de gastos origi-	5.3
repartimientos adicionales en los pueblos que se	- 1	nados en las obras ejecutadas en la 3.º y 4.º se- manas de Abril	
insertan.	414	Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Nájera Gobierno civil.—Convocando á elecciones parcia	_
Dia 1822 de la companya del companya del companya de la companya d	400	sobre constitución de la Junta del partido. Idem les municipales en Cenicero	
1912 15.	- 1	del id. de Cervera del río Alhama sobre idem Ministerio de la Gobernación.—Real orden crean	-
ctraordinario. Gobierno civil.—Transcribiendo	* Trivia	idem. Idem del id. de Alfaro sobre subasta de do en el Instituto de Alfonso XIII una Sección destinada al estudio de desinfección.	n
el manifiesto dirigido á la Nación por S. M. el	2	efectos embargados á D. Cipriano García, ve- cino de Logroño	
Rev D. Alfonso XIII, después de jurar la Cons-		Anuncios oficiales.—Exponiendo al público los re- á los Representantes del Ministerio Fiscal de la	8
titución del Estado. Telegrama del Exemo. Senor	spirit a	partimientos adicionales de Sotés. Formación Audiencias	
Ministro de la Gobernación, desmintiendo la no- ticia de que se hubiera atentado contra S. M.	,	del apéndice al amillaramiento de Igea 426 Gobierno militar.—Circular sobre transporte de	1
eicia de que se nubiera atentado contra o. m.	0000	individuos de tropa, por ferrocarril y cuenta de Estado.	
Día 19.	Street	Delegación de Hacienda.—Señalamiento del pag	0
Ologon / - cose / tradition / - cose / tradition		de la mensualidad de Mayo á las Clases pasivas	
rte oficial.—Manifestación de S. M. la Reina		Presidencia del Consejo de Ministres.—Real decre-	-
Regente al Sr. Presidente del Consejo de Minis-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	to de indulto.  Sión del cupón número 3 de los títulos del 4 po  Ministerio de Hacienda.—Reglamento para la ad-  100 interior de la emisión de 1900	
ros al entregar á S. M. el Rey D. Alfonso XIII os poderes que en su nombre ha ejercido.	415	ministración y cobranza de la contribución sobre Estación Enológica de Haro.—Anuncio de venta	a
esidencia del Consejo de Ministros.—Real decre-		las utilidades de la riqueza mobiliaria (continua- de envases	•
o disponiende que el Senado y el Congreso se		cién)	-
eunan en un solo Cuerpo para recibir á S. M. el		Tesorería de Hacienda.— Nombrando interina- mente Recaudador de contribuciones de la se- Anuncio oficial.—Vacante la Secretaría del Ayun	1-
Rey D. Alfonso XIII el juramento prevenido por a Constitución, observandose el ceremonial que		gunda zona de Logroño á D. Alfonso Gómez tamiento de Laguna	•
se inserta á continuación	415	Aragón	*075
nisterio de la Gobernación.—Real orden resolu-		Anuncio oficial.—Formación del apéndice al ami-	
toria de una consulta elevada por la Comisión	416	llaramiento de Agoncillo	
mixta de reclutamiento de Alicante	210	Dia 23. Gobierno civil.—Circular sobre remisión al Minis	-
-Real orden disponiendo que la calificación de	200	terio de la Gobernación de un recurso de alzada	a
Sobresaliente da derecho á la matrícula de honor	1	Gobierno civil.—Circular relativa á la detención interpuesto por D. Esteban Lozano, vecino de Redorén	e
en una asignatura del curso inmediato siguiente. cción judicial.—Edicto del Juzgado de Logroño	417	del gitano Gabriel Jiménez Dubal	3-
citando á Enrique Mateo Fernández y á Pedro		tros del mes de Mayo	
Marcos Aman. Idem del id. de Alfaro, sobre		ministración y cobranza de la contribución so- Tesorería de Hacienda.—Nombrando Auxiliar de	1
constitución de la Junta de partido	417	Recaudador de la 2. Zona de nogrono a D. Mi	h
uncios oficiales.—Exposición al público de los		Ayuntamiento de Navajún.—Extracto de acuer-	9
repartimientos adicionales de Ausejo, Bañares, Valgañón y Haro. Formación del apéndice al		dos del primer trimestre de 1902	ű.
millaramiento de Jubera y Foncea. Vacante la		Anuncio oncial.—Formacion del apendice al ami-	•
Depositaria municipal de Uruñuela. Subasta de	1	Avuntamiento de Arnedo.—Extracto de acuerdo	S
consumos de Lagunilla.	418	del mes de Abril último	
untamiento de Logroño.—Nota de gastos origi-	5,02	H AM AL WALL TO THE	. 1
la Marzo.	418	Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y	
Dia 20: 10 de maio de mande de		Obras publicas.—Ley de Caza	
Dia 20.		Ayuntamiento de Najera.—Extracto de los acuer-	
Coll Maniforto de S. M. el Rev D. Al-	12	dos adoptados en el mes de Marzo	S
rte oficial. Manifiesto de S. M. el Rey D. Al- fonso XIII al Ejército de mar y tierra.	419	Ayuntamiento de Castroviejo. Señalando terre- Alcaldes de los pueblos deudores los documento	S
nisterio de la GobernaciónReal orden fijando	10	no para pastar al ganado lanar atacado de vi- que se expresan	•
los derechos de registro del Asesor general de	W.L.A.	ruela del vecino de Ocón D. José Arpón 438 Ayuntamiento de Cervera del río Alhama.—Ex tracto de los acuerdos adoptados en el mes d	
Seguros. Convocatoria para cubrir cien plazas de Aspirantes en la Escuela auxiliar del Cuerpo		Marzo ultimo	
de Telégrafos. Circular sobre remisión de datos	7	Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Aliar	0
de los Establecimientos balnearios	419	Gobierno civil.—Anuncio para el arrendamiento sobre desaparición del niño José Abad Lázaro natural de Rincón de Soto	,
inisterio de Hacienda.—Real decreto y Regla-	85. I	Gobierno civil.—Anuncio para el arrendamiento natural de Rincón de Soto	-
mente para la administración y cobranza de la contribución sobre las utilidades de la riqueza	11 4 M 3	Ministerio de la Gobernación.—Real orden referen- amillaramiento de Villar de Torre y Pinillos	s.
mobiliaria.	420	te á la provisión de la plaza de Jefo de la Sección Exposición al público de los repartimientos ad	
rencia ejecutiva de Nájera.—Notificación de su-		de Cuentas municipales del Gobierno civil de Cuentas municipales del Gobierno civil de Burgos. Otra sobre incompatibilidad de los car- mos de Aguilar del río Alhama	-
basta de fincas embargadas á deudores á la Ha- cienda pública.	421	gos de Médico titular y forense de Jijona (Ali-	
nuncios oficiales. — Vacante la Secretaria del		cante.) Otra referente á la provisión de la plaza	2
Avuntamiento de Calahorra. Idem la id. del		de Jefe de la Sección de Cuentas municipales del	
id. de Cañas. Exposición al público de los repar- timientos adicionales de Carbonera, Bergasa,		Gobierno civil de Valladolid. Otra llamando la atención de los Gobernadores civiles de las pro-	
Canillas, Villarroya y Poyales	421	vincias marítimas y fronterizas y de los Alcaldes	
vintamiento de Logroño.—Nota de gastos origi-		respecto al exacto cumplimiento del art. 33 de	3
nados en las obras ejecutadas en la 1. y 2. se-		la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejér-	
manas de Abril	421	cito	
Yuntamiento de Mavarrete.—Anuncio para el	422	miento de edificio donde instalar el gabinete y IMPRENTA PROVINCIAL	
arriendo del impuesto de consumos	or and the South	oficinas de telégrafos en esta capital 441	
The state of the s		Ayuntamiento de LogroñoExtracto de los acuer-	
arriendo del impuesto de consumos		dos tomedos en el mes de Enero	
Dìa 21.		dos tomados en el mes de Enero	. * :
	• St	dos tomados en el mes de Enero	